



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Siete (07) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2018-00094-00
EJECUTANTE	SILVIA CARRILLO BENÍTEZ
EJECUTADO	JAVIER ARNULFO CASTAÑEDA CASTILLO

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y se agrega al expediente la comunicación emitida por El Juzgado Civil Municipal De Ubaté Cundinamarca, por medio de la cual se indicó:

“Mediante providencia de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós, se declaró terminado el proceso y se ordenó levantar las medidas cautelares existentes y dejarlas a disposición del Ejecutivo de alimentos No. 2018 00094 que adelanta en ese Juzgado SILVIA CARRILLO BENITEZ contra JAVIER ARNULFO CASTAÑEDA CASTILLO.

Por lo antes referido se deja a disposición el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 172-37693, el que se encuentra embargado y secuestrado, bajo la responsabilidad de la auxiliar de la justicia GLADYS SANTANDER FLOREZ, a quien se le envió comunicado número 0081 de ésta misma fecha. A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos se comunicó lo pertinente mediante oficio número 2160 del 2 de diciembre de 2022.”

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ